

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2019
SDM-SC-155855

Señor (a):
LUIS EDUARDO PINZON LEAL Y/O ALEJANDRA PINZON GARCIA
 CALLE 162 No. 54 – 09 APTO 1003 INTERIOR 3
 TELEFONO: 3183838082
 CORREO: epico3@yahoo.com
 CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-170838

Señores Pinzón:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 19 de Julio de 2018, se dio respuesta a su solicitud de radicado SDM196704, mediante oficio SC-151310.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Ahora bien, en aras de garantizar el DEBIDO PROCESO, se solicitó a la empresa de correspondencia realizar auditoría a la dirección **CLL 162 No. 54 - 09 APTD 1003 INT 3 EN BOGOTA**

acuerdo a su solicitud de visita de auditoria de la dirección CLL 162 N° 54 - 09 APTO 1003 INT 3
GOTA; Se informa:

dirección corresponde a la nomenclatura antigua del siguiente modo:

Conjunto SENDEROS DEL CARMEL 2

Se adjuntan soportes al respecto.

472 Motivos de Devolución

☒ 0014 0029 Cesacion de
☐ 0020 0013 Retirada
☐ 0014 0028 Cerrado
☐ 0029 0013 Falta de
☐ 0020 0029 Fuera de Mayor

☐ 0014 0029 No Existe Número
☐ 0020 0029 No Raza-ma
☐ 0020 0029 No Concedida
☐ 0020 0029 Apartado Clausurado

0014 0029 Descontinuada
 0020 0029 No Reside

Fecha: 05/05/90 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor:
 JON HERRERA 1,023,870,736 C.C.
 Centro de Distribución
 Observaciones:

54-09
 54-15

FOR JOCK
FOR JOKER

[illegible]

Remfente

Destinasi

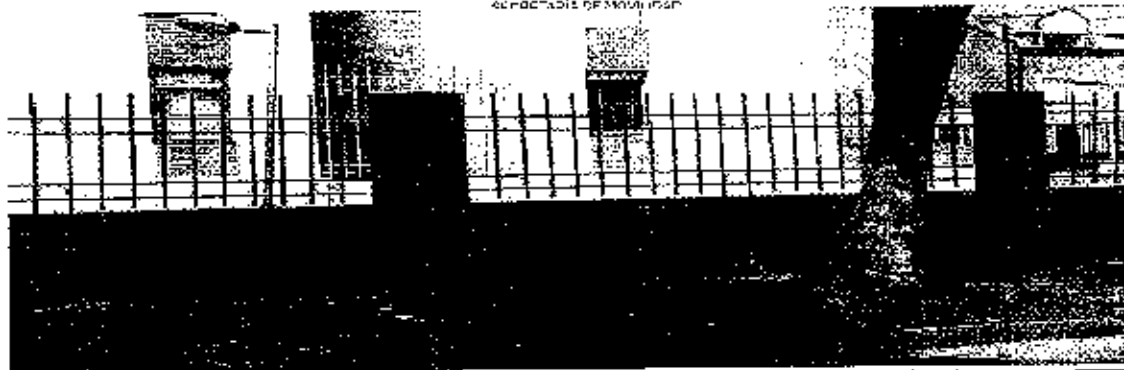
Comente
 Memorial Ramon Saez
 Dirección:
 Ciudad:
 Departamento:
 Código postal:
 Estado:

[illegible]

p. 37 - 35
 9400
 vilidadbogota.gov.co
 ea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

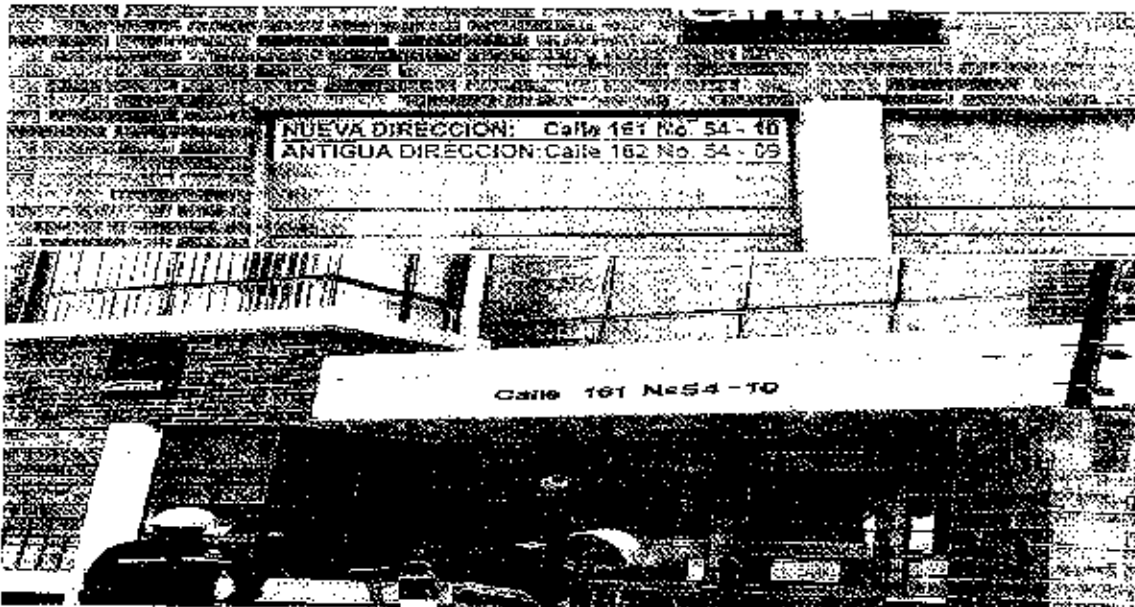


AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



• ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE MOVILIDAD



AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior, frente a la notificación es del caso señalar que la dirección antigua se entiende inexistente, por ende no se puede predicar una indebida notificación sobre una dirección que no existe tal y como lo señala la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”

CLAUDIA PATRICIA CRUZ OLAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramírez

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12817

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-170838/ LUIS EDUARDO PINZON LEAL Y/O ALEJANDRA PINZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-155855 d el 19 DE Julio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-170838.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA
BERRIO VARGAS